

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR  
TRASLADO DE LA DEMANDA

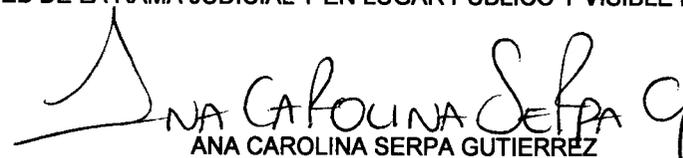
Traslado N° 019

Fecha 16/10/2013

Página 1

N° Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
20001-33-33-003-2013-00057-00	EJECUTIVO	OSCAR RUMBO	FONDO PASIVO SOCIAL DE LOS FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA	Traslado de la Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	16/10/2013	28/11/2013
20001-33-33-003-2012-00287-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAIRA YINETH SALAZAR ROJAS	MUNICIPIO DE CHIRIGUANA	Traslado de la Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011	16/10/2013	28/11/2013

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART.172 DE LA LEY 1437 DEL 2011 Y EN CONCORDANCIA CON EL ART. 612 DEL C.G.P. QUE MODIFICÒ AL ART.199 DE LA LEY 1437 DEL 2011 SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL Y EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARÍA HOY 16/10/2013 A LAS 8:00 A.M.

  
ANA CAROLINA SERPA GUTIERREZ  
SECRETARIA.